



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001016-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que el Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada sea de titularidad de la Consejería de Educación o Consejería competente en materia de formación profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001016, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que el Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada sea de titularidad de la Consejería de Educación o Consejería competente en materia de formación profesional.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de las Consejerías de Educación y Economía y Empleo, firmó un convenio con el Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción de un Centro Integrado de Formación Profesional en este municipio.



En el momento de registrar esta Proposición No de Ley, está construido el edificio pero no está completa la dotación necesaria para impartir los Ciclos Formativos que en su día se anunciaron y que contribuirían a potenciar las posibilidades de desarrollo, no solo de Ponferrada, sino de todo El Bierzo.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado varias iniciativas parlamentarias, ejerciendo la labor de control al ejecutivo y también impulsando la acción del gobierno autonómico, reconociendo siempre que, en este caso, al haber no solo dos Consejerías, sino dos administraciones implicadas (la local y la autonómica), la colaboración es un principio fundamental para conseguir, tanto la puesta en marcha como el desarrollo y consolidación de este Centro Integrado de Formación Profesional, de forma que se ajuste e incluso supere las expectativas que desde el principio generó este proyecto y consiguiendo, también, que las competencias recogidas en la normativa vigente se ajusten más adecuadamente.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que el Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada sea de titularidad de la Consejería de Educación, o consejería competente en materia de Formación Profesional, para poder gestionar, en el ámbito de sus competencias, este centro del mismo modo que gestiona el resto de Centros Integrados de Formación Profesional públicos que conforman esta red en el conjunto de la comunidad".**

Valladolid, 15 de noviembre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,  
Javier Campos de la Fuente,  
Miguel Ángel Fernández Cardo,  
Ana María da Silva García y  
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda